

El Clamor de la Democracia

Precios de suscripcion: En Castellon, un mes, 75 céntimos. Fuera, un trimestre, 2'50 pesetas.— El pago será adelantado.—Redaccion y Administracion, Constitucion, 25.

DIRECTOR: ENRIQUE PERALES

Se publica los jueves y domingos

La correspondencia política se dirigirá al director, Constitucion, 25; la literaria, á D. Carlos Llinares, Nieve, 7, y la administrativa, á don Tomás Boix, imprenta de este periódico.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

Curacion completa y radical con el Colirio Calmante de Fabregat, por crónicas y rebeldes que sean.

FRASCO: UNA PESETA.

Farmacia de D. Vicente Fabregat
Enmedio, 21, Castellon.

ANUNCIO.

Los comerciantes y propietarios que deseen embarcar su naranja á los mercados de Inglaterra, Alemania y Bélgica, tendrán semanalmente vapores fruteros que reúnen las mejores condiciones para el objeto.

Facilitando al propio tiempo al que lo necesite efectos de confeccion, á precios sumamente reducidos.

Para más informes se dirigirán á don Joaquin Carpi, consignatario.

OBRA NUEVA

CASOS Y COSAS

de
CASTELLON
ESTUDIOS HISTÓRICOS

POR D. JUAN A. BALBAS

De venta en esta libreria á tres pesetas ejemplar.

Agenda de bufete para 1884

Edición completa conteniendo la Guia de Madrid, Calendario, Ferro-carriles, Sistema decimal, calles, etc., etc. Un tomo elegantemente encuadernado en tela á la inglesa. Precio: 2 pesetas en Madrid, y 2 pesetas y 50 céntimos en provincias.

Agenda de bufete para 1884.

Edición económica, encartonada. Precio: 1 peseta en Madrid y 1 peseta y 50 céntimos en provincias.

Se hallan de venta en todas las librerias y establecimientos de objetos de escritorio de Madrid y provincias.

Editor propietario: Libreria de D. C. Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid.

1883.

Ha fallecido.

Su historia está llena, como los años precedentes, de tribulaciones, crímenes, injusticias, descarrilamientos, abusos, irregularidades, clericaladas, naufragios, inundaciones, hundimientos, terremotos, *sablazos*, discordias, pendenencias, riñas, alborotos, sublevaciones, fusilamientos y Martinez Campos.

Parece mentira que en doce meses haya tenido tiempo de hacer tantas barbaridades.

Como político, sus barrabasadas han sido innumerables y mayúsculas. Solo el partido fusionista le debe gratitud por haberle conservado, durante casi toda su existencia, en la posesion absoluta del presupuesto nacional.

Ayer mismo, cuando estaba á punto de exhalar el último aliento, luchaba como un desesperado para dejar á los fusionistas en el poder, dificultando la conciliacion, á fin de que la izquierda no pueda gobernar y se vaya con la música á otra parte.

Fuera de los fusionistas, pues, el año 1883 ha bajado á la tumba acompañado de las maldiciones de todo el mundo.

Añadimos la nuestra al coro general de esas maldiciones tan justas como merecidas.

En el órden administrativo, el año ochenta y tres ha sido una verdadera calamidad para los contribuyentes.

Los que han logrado salir de él con calzoncillos pueden darse por satisfechos.

Respecto á moralidad, en el mismo órden puede figurar á la cabeza de los años más *lipendis* de este siglo.

Todos los dias han anunciado los periódicos, ya la fuga de un depositario con los fondos en existencia, ya la fuga de los fondos con su depositario correspondiente.

En los presupuestos de gastos debe figurar el lo sucesivo una partida considerable.... para fugas.

No terminaríamos nunca si fuéramos á relatar las proezas del año ochenta y tres bajo todos sus caracteres.

Ambicioso, corrompido y desacreditado como político; inmoral desfalcador y maniroteo como hacendista; hipócrita, impudente y fanático como religioso, y así por este estilo en todo lo demás, no hay punto alguno en su historia por donde pueda dirigirsele una sola alabanza fúnebre.

Su epitafio podria condensarse en esta redondilla:

Yace bajo este ladrillo un año en sueño profundo.

¡Ha sido el año más pillo que ha reinado en este mundo!

Al fin ha desaparecido envuelto en su descrédito, para siempre.

Hasta en su última hora demostró los malos instintos que formaban su carácter.

Nos ha dejado una confusion tan espantosa, un barullo tan grande, un galimatías tan horrible en el gobierno, que no parece sino que todos los monárquicos han perdido el chérúmen y están pidiendo que los encierren.

Váyase, pues, enhoramala el año ochenta y tres y venga su sucesor el ochenta y cuatro á ver si trae mejores intenciones y más honrados propósitos de hacernos felices.

Nosotros, por nuestra parte, tenemos la consoladora esperanza de que así como el año 1883 ha sido fusionista, el año nuevo será nuestro correligionario, aunque lo distumiera al principio. Y hará muy bien en no manifestar desde luego sus opiniones.

Seria capaz de fusilarle cualquier héroe de estos que usa la restauracion.

3 DE ENERO DE 1874.

Hoy hace nueve años se cometió uno de esos delitos de lesa-soberania que no tiene otro precedente en la historia más que en aquellas violencias de la codiciosa y turbulenta guardia pretoriana de la Roma de los Césares.

El general Pavia al frente de un puñado de soldados, despues de babilónicas libaciones, olvidando las lecciones de liberalismo que le oiera su protector el infortunado general Prim, atreviése á impedir que la soberania de la nacion representada en Cortes decidiera sobre sus destinos, y en la madrugada de dia tan infausto para la libertad, penetra tumultuosamente en el palacio de Maria de Molina, despidiendo con alardes de fuerza á los indefensos diputados de la patria, á los representantes de la democracia republicana.

Una voz siempre honrada, siempre enérgica, siempre al servicio del derecho y de la nacion resonó en el templo de la justicia. Arrojado del sillón presidencial de la Cámara del señor don Nicolás Salmeron, autor de la circular de 15 de Febrero y del decreto de 8 de Mayo anterior, acudió en demanda de reparacion al Tribunal Supremo; pero la justicia histórica, invocando la doctrina de los hechos consumados, se inclinó del lado del pretoriano que tuvo la fortuna de coronar con el éxito su criminal aventura.

Dura leccion sufrieron entonces los débiles ante las exigencias de la fuerza.

Ningun partido político quiso asumir la responsabilidad del crimen del 3 de Enero: alguien, no obstante, se aprovechó de aquellos sucesos.

No, ciertamente, la magistratura española.

Nadie sintió más pronto que ésta los efectos de la dictadura, bajo la cual comenzaron á descender los encargados de administrar justicia del puesto á que les habia elevado la Revolucion de Setiembre, y desde el cual habian podido presenciar honrados y tranquilos la deshecha borrasca con que amenazaron sumir al pais los intereses monárquicos en conspiracion constante contra la obra imperecedera de Alcolea.

LA CAUSA DE ARES DEL MAESTRE.

Tienen para nosotros tal importancia las cuestiones que afectan á la justicia, fundamento del órden en las sociedades, que nos consideramos en el deber de dar cuenta, siquiera sea en bosquejo, de la famosa causa electoral de Ares del Maestre, cuyo fallo tanta sensacion ha producido en la vecina provincia de Castellon. No emitiremos juicios que pudieran parecer irrespetuosos, ni formularemos criticas que podrian ser inoportunas, tratándose de una sentencia que puede ser revisada por el Supremo Tribunal de justicia, pero sí que nos creamos en el derecho de deducir consecuencias lógicas de la calificación que á la Audiencia de San Mateo han merecido los hechos denunciados como delitos y perseguidos como á tales por el ministerio fiscal.

Para ello, no consignaremos los hechos pro-

MALDITAS SEAN LAS MUJERES. 167

De esta manera terrible se deslizaron algunos minutos; pasados los cuales experimentó aquel joven una violenta reaccion.

Exhaló un profundo suspiro; se cubrió su rostro de palpitante encarnado, cual si su sangre hirviera; afluyó á sus ojos un raudal de lágrimas, y su cuerpo fué victima de una convulsion espantosa.

En medio de esta convulsion que le sofocaba, entre las aberraciones de una fiebre naciente, se aplicó la carta á la vista; la leyó dos, tres, cuatro veces; y á medida que la leía, temblaba y lloraba y se revolcaba sobre los colchones.

Pero esta maldita cualidad del espíritu humano, que huye de la verdad más clara, para buscar la mentira, con tal que la mentira sea agradable, cegó á Gilberto hasta el punto de exclamar:

—¿Por qué me afijo aun, si esta letra tal vez no sea de Julia? ¿será acaso una intriga fraguada contra ella y contra mí?

En este momento se abrió la puerta y apareció Alejandro.

Gilberto lanzó un grito de sorpresa; y los dos amigos permanecieron abrazados unos instantes.

Luego Alejandro se sentó en una silla junto á la cama; pero Alejandro estaba triste.

Dirigió una mirada á la carta, otra al rostro desencajado de su querido amigo Gilberto, y guardó silencio.

166 MALDITAS SEAN LAS MUJERES.

La carta decia así:

«Sr. D. Gilberto de Velasco: Muy señor mío: Para que en ningun tiempo tenga usted derecho á acusarme de inconstancia; hoy que he sabido que usted tomaba como pasión, lo que no era sino una buena amistad, con la que deseaba corresponder á la galanteria de usted, me apresuro á escribirle rogándole que se desprenda usted de esa creencia.

»Y aun cuando yo hubiese querido corresponder al amor con que usted me distinguiese, nunca me hubiera sido posible verificarlo, porque hace tiempo que mis papás tienen ajustadas mis bodas con un capitán de Estado Mayor.

»Doy á usted un millon de gracias por la preferencia con que me ha honrado; y le ruego que mande cuanto guste á su segura servidora Q. B. S. M.,

Julia de Ambrosialet.»

Gilberto levantó maquinalmente los ojos al cielo, exhaló un leve suspiro, y agarrándose convulso á la pared, marchó poco á poco, jadeante, desvanecido, y se dejó caer de golpe sobre la cama.

Gilberto estaba amarillo, desencajado.

Gilberto tenia la carta en la mano. Gilberto no lloraba; Gilberto no pestañeaba; sus vítreas pupilas estaban fijas en los techos.

CAPITULO VIII.

Constancia de la mujer.

La mañana siguiente al baile celebrado en casa de la señora de Ambrosialet, y por lo tanto la mañana siguiente á la melancólica conferencia que Gilberto celebró con su anciano padre, se levantó aquel joven á las seis.

Abrió las ventanas de su pequeño aposento, y cual el hombre que necesita vida, y que vida pide á la Naturaleza, contempló de pechos en el alfeizar, el bello espectáculo con que la Naturaleza le brindaba.

Miró al cielo azul, trasparente, puro.

Miró las nubes que en penachos de plumas ó en guirnaldas de encaje, se mecían blandamente en la atmósfera, confundiendo en lejano horizonte sus rizados perfiles de jacinto y de coral.

Tendió sus ojos por la region del Eter; misteriosa region donde el espíritu del hombre se pierde en conjeturas.

O SUSCRITORES.

mos linea ordinaria.
es á mitad de precio.

Se publica en Valencia los dias
10, 20 y 30 de cada mes, y su precio de suscripcion, por semestres, es de 2'50 pesetas.
Se suscribe en esta imprenta.

LAR

ADES

l ramo de ultramarinos,
os de bola y gruyere,
anos de varias clases y
ra y en cajas de lujo,
6 y 12 id.; cajitas de
id. id.; higos de Fraga,
á 2 rs. libra; aceitunas
6 id.; id Reina, 7 idem;
inos de Jerez y Málaga,
drados de todas clases y

BRERIA

Prontitud
y economía.

Especialidad

en el ramo

DE

PRIMERA

ENSEÑANZA.

RALES

Plaza
Constitucion,
25.

EJO.

NATADAS-IÓDICAS

R y varias medallas.

las dispepsias, catarros
ales, bilis, gastralgia,
do, cólicos nefríticos y
uminuria, diabetes sa-
cruales, clorosis y otras
higado, riñones y vias

á 15 de Junio, y desde

s en las principales far-
pidiéndolas á la ad-
direccion, Serrano, 35,

Tetuan, 15.

bados é indubitables, según nuestro criterio, que al fin y al cabo podría ser tachado de parcialidad ó de error, sino según el criterio de la Sala sentenciadora; la cual refiere los hechos que considera probados en el primer resultado de la sentencia, que dice así:

«Primer resultado: Que en la madrugada del 3 de Mayo último, con motivo de las elecciones que en aquel día debían verificarse en el referido pueblo de Ares para la renovación parcial del ayuntamiento, su entonces alcalde don Melchor Monfort Sebastián, de acuerdo con sus convecinos y compañeros de proceso, los expresados Francisco Armelles, Federico Salvador, Juan Salvador y Francisco Rovira, dejó á éstos encerrados en el mismo local en que debía tener lugar la elección, con objeto, según ha manifestado, de que le auxiliasen en caso necesario, puesto que estaba dividido el pueblo en dos bandos políticos y se hallaban los ánimos sobreescitados; que á las nueve de la mañana de dicho día, hora señalada para dar principio á la elección, abrió dicho alcalde la puerta del colegio y enseguida penetraron en él más de cien electores que llenaron el local, y ocupando el sillón presidencial, invitó á los citados cuatro convecinos (los de la encerrona) á que, como los dos más ancianos y los dos más jóvenes de los electores presentes, que á juicio sabían leer y escribir, se sentaran en calidad de secretarios escrutadores interinos en las cuatro sillas que había al lado de la mesa electoral, como así lo hicieron, declarando desde luego constituida la mesa interina; que acto seguido requirió el querellante don Joaquín Altava al alcalde presidente para que constituyera la mesa interina con arreglo á la ley, á lo que se negó porque estaba ya constituida; y como en aquel entonces se promoviera barullo y gritaría, aprobando unos y desaprobando otros de los allí reunidos la resolución del alcalde, mandó que para comenzar la votación de la mesa definitiva despejaran todos el local y que después entraran de uno en uno para emitir el voto, á lo cual se negaron abiertamente muchos de los electores, calificando de arbitraria la medida del alcalde y manifestando, entre otros el referido Altava, que la ley les autorizaba para estar dentro del local, y que de los presentes se había de formar la mesa interina, persistiendo en su desobediencia hasta las tres de la tarde, en cuyo acto el alcalde presidente, levantándose de su asiento, manifestó que se suspendía la elección, que daría parte de lo ocurrido al señor gobernador civil de la provincia, y se haría lo que dicha autoridad acordase; que entonces preguntó el referido Altava al presidente, si permitía que votaran la mesa los electores que se hallaban dentro del local, y se le contestó negativamente; en vista de lo cual protestó el referido Altava, por haberse negado el alcalde á formar la mesa interina conforme dispone la ley, é impedido que emitieran libremente

su sufragio los electores que se hallaban dentro del salón, y por haber suspendido las elecciones arbitrariamente y con notoria infracción de las disposiciones legales, sin exigir que se consignara dicha protesta en el acta; todo lo cual se declara probado.»

Hé ahí los hechos, tal y como la sala los declara verdad—y que por cierto se hallan en oposición, en muchos puntos, con los consignados en un acta notarial que tenemos á la vista;—hechos que son una verdad legal y que la Audiencia de San Mateo ha considerado lícitos, absolviendo á sus autores y declarando que aquellos no constituyen delito ni falta electoral.

De manera que aquel famosísimo procedimiento de la *encerrona* previa de secretarios escrutadores en el colegio electoral, gracias al que aparecían las mesas interinas constituidas como por arte de encantamiento al abrirse las puertas del colegio, es un procedimiento lícito, honrado y legítimo; la negativa de un presidente de mesa electoral á admitir los votos de los electores presentes en el colegio, al tiempo de dar por terminada ó suspendida la votación, es un acto legítimo, correcto y legal; y la comisión en el acta de las protestas que formulan los electores en el uso de su derecho, es perfectamente ajustada á la ley. No censuramos ese criterio. Nos limitamos á consignarle.

Consignemos también que si ese criterio llegara á constituir jurisprudencia; si los alcaldes pudieran lícitamente encerrar seis horas ántes de abrirse el colegio electoral á cuatro amigos dentro del mismo colegio, resultando convertidos esos cuatro amigos en secretarios escrutadores interinos; si los presidentes de las mesas pudieran rechazar los votos de los electores presentes; si las actas de elección no debieran ser el reflejo fiel y exacto de lo que en la elección pasa, sería más expedito, cómodo y franco el suprimir el sufragio y aun el régimen parlamentario, ahorrando á los pueblos las molestias de una elección y á los tribunales de justicia sentencias como la pronunciada por la Audiencia de San Mateo.

Dudamos mucho de que el ministro de Gracia y Justicia señor Linares Rivas, se incline á obtener por la supresión del régimen representativo, consecuencia indeclinable de fallos como el de San Mateo; si quiere contribuir á la salvación de esas instituciones parlamentarias que hoy rigen en todos los pueblos civilizados, preciso será que principie por impedir, en la esfera de sus atribuciones, que tales jurisprudencias vayan aclimatándose, y procurar que se depure en forma legal el origen de esas jurisprudencias. ¿Es vicio de la ley ó es vicio del Tribunal? Señor Linares Rivas, estudie vuestro esta cuestión. Nosotros ya la tenemos estudiada y sabemos donde está el vicio; pero nuestra opinión es materia de pecado y debemos callarla.

El Mercantil Valenciano.

SUSCRICION

iniciada por el señor Gobernador civil de esta provincia, en favor de las familias de los marineros de Peñíscola, ahogados en los naufragios ocurridos en estas playas, por razon de los últimos temporales.

	Pesetas.
SUMA ANTERIOR..	3439 »
Seccion de telegrafos de esta capital	36 »
D. Angel Miaza..	5 »
» Leandro Alloza Agud..	25 »
» Leandro Alloza Blasco..	5 »
» Conchita Alloza Blasco..	5 »
Ayuntamiento de Alcudia de Veo..	20 »
Secretario del mismo..	2 »
Suscripcion iniciada por el mismo ayuntamiento..	5 68
Ayuntamiento de Cervera del Maestre..	25 »
Suscripcion iniciada por el mismo..	60 »
Ayuntamiento de Puebla Tornesa..	15 »
Suscripcion iniciada por el mismo..	31 50
Suscripcion iniciada por el Ayuntamiento de Bechi..	98 50
Ayuntamiento de Benicasim..	5 »
Suscripcion iniciada por el mismo..	34 92
Ayuntamiento de Burriana..	50 »
Suscripcion iniciada por el mismo..	105 »
Ayuntamiento de Salsadella..	25 »
D. Faustino Onesa..	8 »
» Pedro Pastor..	2 »
» Fernando Montaner..	2 »
» Teodoro Pastor..	2 »
» Manuel Muedra..	1 »
» José Adell..	1 »
» Antonio Alloza..	1 »
» Leandro Ureña..	1 »
» Cristóbal Lairon..	1 »
TOTAL..	4011 60
	Continuará.

POLITICA MENUDA.

El señor Romero Robledo ha retirado su voto particular, creyendo que el de los señores Cañamaque y Capdepon corresponde en la ciencia á su pensamiento y al del partido conservador.

Qué honor para los fusionistas.

La Iberia publica un artículo de fondo titulado *Los hipócritas*, en el que califica á los ministros izquierdistas de hipócritas, porque han puesto en labios del monarca palabras ambiguas.

Monárquicos de esta clase no necesitan comentarios.

Tijeretazo:

«Ayer se reunió la comisión del mensaje, y se acordó quedar en desacuerdo.

No hay conciliación, no puede haberla, y los que hemos venido asegurándolo desde el principio, podemos darnos tono de profetas á carta cabal.

En su sitio van los pormenores de la roptura. Ni los recaditos palatinos al señor Sagasta han servido para maldita de Dios la cosa, ni los amigos del gobierno se han dejado amilanar por los *matones* políticos.

Anoche, comentando estas importantes noticias, se preguntaban todos los que tratan en la cosa pública:

—Pero ¿volverán á reanudarse las sesiones suspendidas?

La única respuesta que se arriesgaba era esta:

—Hombre, bien hay que dar lectura del decreto de disolución!»

Honor militar:

El Correo Militar ha abierto en sus columnas una sección titulada *El honor militar*, en donde se hacen públicas las solemnes declaraciones de oficiales que prometen, bajo su palabra de honor, no sublevarse nunca.

La fórmula es: «Empeño mi palabra de honor de no sublevarme nunca, en ningún tiempo ni por ningún motivo.» Después la firma.

Con razon dice *El Imparcial* que más solemne es la jura de la bandera, y sin embargo...

Además que parece que no, y las tales declaraciones tienen todo el aire de una manifestación militar.

Y las leyes prohíben toda manifestación de la fuerza armada.

CRONICA LOCAL Y GENERAL.

Por haber surgido obstáculos insuperables, no pudo verificarse el martes la velada lírico-literaria á beneficio de las familias de los naufragos de Peñíscola.

Vencidos aquellos, tendrá ésta lugar á las ocho de la noche de hoy.

El cuarteto que componen los señores Segarra (don Agustín y don Domingo), Olmos y Soler, ejecutará selectas piezas. La parte literaria está encargada á los señores Llinás y Gasset, que leerán discursos alusivos al objeto de la velada, y á los señores Fola, Blasco, García Bravo, Ripollés y Nebot, que han escrito poesías al efecto.

Probablemente, tomarán también parte dos distinguidos artistas, cantando escogidas piezas de tenor y de tiple.

La banda del regimiento de Vizcaya, galantemente cedida por el señor coronel del cuerpo, amenizará los intermedios con los mejores números de su buen repertorio.

Las entradas se han agotado pronta y totalmente y creemos que la fiesta será fecunda en gratas impresiones y en beneficiosos productos.

Dos veces hemos tenido ya ocasion de oír los acordes de la música del regimiento de Vizcaya; la tarde del pasado domingo en el paseo de Ribalta y la noche del lunes en la serenata que dió á uno de los capitanes de dicho regimiento.

La afinación y gusto con que ejecuta las difíciles piezas de su repertorio numeroso la hacen muy recomendable, mereciendo justos elogios de los inteligentes.

El brigadier gobernador militar de esta plaza, y el coronel del regimiento de Vizcaya, que salieron el pasado viernes para Vinaroz con objeto de revistar el segundo batallón de dicho cuerpo, regresaron el siguiente día á esta capital.

El sábado último se reunió la junta de sanidad de Almazora para tomar las medidas convenientes á fin de evitar la propagación del tifus, de cuya enfermedad hay algunos casos en dicha población.

Dice «El Constitucional Dinástico» de

Aspiró la brisa de la mañana, perfumada, vivifica y salubre.
Y como si las nubes, los espacios y las brisas hablaran á su corazón; y como si en galas tan sublimes viera reflejadas sus propias afecciones, se retiró agitado; se sentó á la mesa, y escribió en su diario:

6 de la mañana.

«Son las primeras horas de un día encantador. Mi padre duerme; mi criada duerme; solo yo estoy despierto; yo, cuya alma es víctima hace tiempo de insufribles penas; las penas de la duda.

Mi padre me asustó, me conmovió, me horrorizó con su historia; y aunque el anciano maldice la mujer, y aunque el temor afiije mi alma, no desconfío de Julia, en tanto que no sepa con seguridad que me ha olvidado.

¿Y me olvidas, Julia? ¿á mí que te amo más que todos los hombres juntos pueden amar á una mujer?»

Gilberto se agitó en demasia.

Se enjugó una lágrima, y otra vez se asomó á la ventana.

El sol se desplegaba radiante.

Después de media hora volvió á sentarse á la mesa; y tornó á escribir en su diario.

«Son las siete.

Escucho ruido en la cocina.

Será la criada que se ha vestido.

No sé que siento hoy en mi pecho: mi alma se extremece con frecuencia; mis afecciones son más bellas; mi corazón me dice con silenciosa voz, que algo va á sucederme hoy.

¿Quién sabe? acaso Julia habrá estado enferma estos veinte días, y yo he sido un cruel en sospechar de ella; acaso en su enfermedad habrá padecido por mí, lo que yo he padecido por ella; acaso hoy irá á la Casa de Campo; y otra vez los bosques, las flores y las fuentes recobrarán para mí su brillo con la presencia de aquella seductora mujer.

En esto se abrió la puerta y entró la criada con una carta en la mano.

—Esta carta ha traído el correo; dijo y se retiró.

—¿Es su letra! exclamó Gilberto examinándola.

El infeliz, se puso encarnado; tembló, y lleno de júbilo rasgó el sobre.

Miró la firma, la besó con frenesí; y de pie junto á la ventana, contemplando las nubes y el sol; recibiendo el céfiro, y escuchando el canto de los pájaros, comenzó á leerla.

Pero á medida que leía, Gilberto se ponía pálido; la sangre se paraba en sus arterias; su pecho perdía la respiración; y para acabar de leerla, tuvo que reclinarse en la pared, porque las fuerzas lo abandonaban; porque la vida huía oprimida bajo el peso de un terrible dolor.

—¿Estás abatido, amigo mío? exclamó Gilberto: ¿nada me dices?

—¿Qué quieres que te diga? hay momentos en la vida, en que nada se puede decir.

—Mira esta carta fatal.

—No me la enseñes, Gilberto.

—Mírala á ver si es letra de Julia.

—No necesito mirarla; suya es.

—¿Dios mío! ¿pues cómo lo sabes?

—Porque ella me lo ha dicho.

Entonces Gilberto arrojó al suelo la carta; lanzó un gemitido de horror; se tiró de los cabellos, y revolcándose en la cama, vertió torrentes de lágrimas.

Alejandro lo tomó de la mano, y con el tono de un amigo afligido, le habló de esta manera:

—Gilberto; este es el instante en que has de hacer ver á tus amigos, que aprecias tu dignidad.

Gilberto lloraba; y las lágrimas que en abundancia vertía, aplacaban su convulsión, é iban templando por grados su frenesí.

—Un hombre vale siempre más que una mujer; porque su destino en el mundo es más grande: tú vales mucho, porque tienes un padre anciano que depende de tí.

Gilberto fijó los ojos en el rostro de Alejandro.

Ya no lloraba.

Su agitación se había convertido en profunda melancolía; en abatimiento extraordinario.

Alicante, que en un desmonte que se está haciendo en aquella capital, para dar paso a una calle, se han encontrado doce tinajas, seis ánforas y multitud de objetos curiosos, pertenecientes a remotas épocas, entre los cuales se encuentran muchas monedas de oro, plata y cobre, con inscripciones fenicias y godas.

De entre los objetos hallados, lo que más llama la atención es un jarro con grabados en relieve, representando á Hércules rompiendo á puñetazos el estrecho de este nombre para abrir paso á las aguas del Océano.

Ha sido nombrado portero de la Administración de Propiedades é impuestos, don Manuel Fajardo.

De nuestro estimado colega «La Defensa»:

«Tenemos entendido que en una población muy inmediata á esta ciudad, se ha permitido, un señor que no queremos nombrar, desde un elevado sitio muy impropio para estas cosas, condenar la lectura de los periódicos republicanos de Castellón.

Sentimos decirle al aludido señor que pierde lastimosamente el tiempo, y que le valdría más entretenerse en asuntos propios de su elevado ministerio.»

El reverendo á quien alude el colega, se le parece por detrás al no menos presbitero de Borriol.

Un testamento singular.

Dice El Españolito de Játiva, que ha fallecido en aquella ciudad, don José Argués Baldó, disponiendo en su testamento, que, al ocurrir su muerte, su cuerpo fuese enterrado en el suelo, siendo su entierro por lo civil; que asistieran los músicos que correspondieran á 50 pesetas, tocando, desde su casa hasta el lugar del entierro, «La Marsellesa» ó la «Entrada de Bilbao», y que acompañaran á su cadáver doce asilados de la Casa de Beneficencia, sin vela alguna, jugando y comiendo cacahuet y altramuces, para lo cual señaló á cada uno de los asilados tres reales, dos para el establecimiento y uno para comprar los comestibles.

El día 30 fué el aniversario del malogrado general Prim.

Con este motivo no podemos menos de recordar aquel arranque en que hablando de la vuelta de los Borbones al poder decía: jamás, jamás, jamás.

También recordamos que fué aplaudido por los eminentes políticos señores Romero Robledo, Sagasta, Moret y otros muchos prohombres del alfonsismo, y sin embargo han llegado á ministros de la restauración.

Bien es verdad, que hay hombres que todo lo aplauden aunque sea un mamarracho.

Ha sido declarado cesante don Enrique Cassola, oficial primero de la secretaría del gobierno civil, y nombrado en su reemplazo, don Victorino Calvo.

De los proyectos leídos en Consejo por el general Lopez Dominguez, el que se refiere al aumento de haberes á los oficiales y soldados, es el siguiente, según hemos leído:

- El sueldo anual de los brigadieres, se fija en 10.000 pesetas.
El de los coroneles, en 7.500.
Tenientes coroneles, 6.000.
Comandantes, 5.000.
Capitanes, 3.000.
Tenientes, 2.500.
Alféreces, 2.100.

El haber anual que hoy perciben los sargentos primeros, se aumenta en 90 pesetas, el de los sargentos segundos, en 60, y el de los cabos y soldados en 24.

El día 30, en la calle de Neptuno de Benicarló, fué herido de arma blanca el vecino Juan Ferrer Martínez, quien declaró que cree sea su agresor Miguel Giner Vizcarro, de la propia vecindad.

En vista de una comunicación del gobierno civil al ayuntamiento de la Jana previniéndole que sin levantar mano habilitara para la escuela de niñas un local que reúna mejores condiciones de capacidad y ventilación, dicha corporación ha acordado hacer otro departamento en la misma casa habilitada para dicha escuela de niñas.

La reputada biblioteca de «El Cosmos Editorial»—Montera, 21, Madrid—ha publicado la obra correspondiente á la segunda quincena de Diciembre último. Se titula, El combate del

la vida; primera parte: La juventud de un deseperado, por Henri Riviere, version castellana de Pedro Sañudo Autran.

Dicha importante obra va precedida de una sentida dedicatoria del autor al señor presidente de la República de Venezuela.

El pasado martes, con motivo de ser día festivo, La Circuncision del Señor, viéronse muy concurridos los casinos, cafés y paseos públicos.

También asistió alguna concurrencia á los oficios divinos que se celebraron en la parroquial iglesia.

Se han celebrado en Madrid, Valencia y otras capitales, banquetes para solemnizar los días del eminente republicano don Manuel Ruiz Zorrilla.

En el de Madrid, que lo presidía el señor Figuerola, ha manifestado éste que el día 1.º del próximo año se celebrará otro banquete presidido por don Manuel Ruiz Zorrilla, sin miedo á expatriaciones.

En el de Valencia han pronunciado entusiastas brindis los señores Cervera, Castell, Pizcueta, Serrano Larry, Ferrer, Dualde y últimamente el señor García Monfort, que los resumió en un elocuente discurso.

Por acuerdo unánime se dirigió al señor Ruiz Zorrilla un telegrama de adhesión suscrito por el señor García Monfort.

El tercer premio (seis millones) de la lotería de Navidad, que como saben nuestros lectores ha correspondido á Huelva, se ha repartido entre ciento doce personas.

El billete lo jugaban los empleados de la diputación provincial y se halla muy repartido; el mayor lote es de 30.000 duros, que corresponde al señor secretario de la junta provincial de instrucción pública; siguen otros cinco lotes de 15.000 duros, que corresponden á dos diputados de la comisión, un catedrático y dos empleados; despues hay lotes de 7.500 duros, de 5.500, y en fin, hasta de 1.500. Personas ajenas á la diputación han picado en el premio, pues algunos, ó porque no entraba en sus cálculos jugar tanto, ó cediendo á ruegos de amigos, habían dado algunas pequeñas cantidades; por esta causa un oficial del gobierno civil sacó 24.000 reales, algunos empleados de la junta del puerto cantidades semejantes, y en fin, hasta sirvientes han obtenido cantidades de 15.000 reales.

Ayer regresó de Madrid, acompañado de su apreciable y distinguida familia, don Rafael Martos, gobernador civil de esta provincia.

Sean bien venidos.

La diputación provincial ha informado favorablemente una instancia dirigida al presidente de la Audiencia de Valencia, por el alcalde y tenientes de alcalde de Villareal, pidiendo el restablecimiento, en dicho pueblo, del juzgado de instrucción.

En la mañana de ayer se vió en juicio oral y público en nuestra Audiencia, la causa seguida de oficio á virtud de querrela de Juan Beltrán, juez municipal que fué de Adzaneta, contra el médico-cirujano don Alejandro Honrado, por haber éste publicado en las columnas del periódico La Defensa, una correspondencia en la que se hacia eco de un acto de parcialidad, por motivos electorales, llevado á cabo por dicho ex-juez municipal.

Concurrieron á declarar quince testigos. El señor teniente fiscal modificó su escrito de calificación, apreciando que en la correspondencia indicada, además de calumnia existía injuria, pidiendo en definitiva para el procesado cuatro meses y un día de arresto mayor.

La defensa que corría á cargo del aventajado letrado don Joaquín Ribés, despues de un razonado discurso solicitó la absolución.

Así lo deseamos nosotros vivamente. Ha sido ascendido á coronel nuestro apreciable amigo don Manuel del Zas Caballero, teniente coronel que fué del regimiento de Otumba.

Nuestros amigos de Alcalá de Chisvert, nos ruegan la inserción de las siguientes líneas: «Hacienda.—Comisión para liquidar cuentas á don José Ripollés Roca, como cobrador del reparto para gastos del último amillaramiento. Dictámen.—El regidor síndico que suscribe, ha visto con pena y hasta con indignación, que, á pesar de tantas prórogas y consideraciones te-

nidas por el ayuntamiento hácia don José Ripollés, haya por fin éste presentado cuadernos y papeles sin firmas ni fechas, de los que se desprende un amaejo asqueroso de irregularidades en el cobro, hasta el punto de que aparezcan en descubierto aquellas personas que ya por pertenecer al ayuntamiento de entonces, ya por ser mayores contribuyentes y de condición notable en el pueblo, deberían haber sido los más adelantados en el pago para dar siquiera ejemplo á los demás, ya que muchos de ellos contribuyeron á la aprobación del reparto. Cree el regidor que suscribe la conveniencia de que esta lista se haga constar en acta para mayor vergüenza, y que se les comine con preferencia á los contribuyentes pobres que se hallen en descubierto. De los papeles presentados se desprende como cobrado (salvo error de cuenta) precisamente lo que necesitaba el señor Ripollés, para satisfacerse de sus honorarios y acallar las exigencias de sus compañeros; es decir, para cubrir los gastos ó sean 9976 pesetas 30 céntimos; falta cobrar, según una sola lista de las dos que hay, 1478 pesetas 51 céntimos. Digo que hay dos porque el señor Ripollés, todavía ha de presentar la que dice es de los que se procedió por oficio, por resistencia á personarse en las fincas.

Y como quiera que del expediente verificado para proceder á la confección del reparto, se sabe lo que debían cobrar los agrimensores y lo que se destinó á gastos menudos ó sean próximamente las 9976 pesetas y la demora de tantos años para cobrar lo restante, cabe exigir estrecha responsabilidad al señor Ripollés, si no se justifica de su extraño proceder.

Concluye el síndico que suscribe pidiendo al ayuntamiento le conceda un auxiliar escribiente que se le pagará por horas, para presentar al ayuntamiento dentro de pocos días, cuenta detallada exacta de todos los extremos y descubierto y puntos negros que la confección, reparto y cobranza del amillaramiento implica.

Esto es lo que por de pronto ofrece á la comisión del ayuntamiento el regidor síndico en la comisión que practica. Sesión ordinaria de 10 de Diciembre de 1883.—Alcalá y Diciembre, etcétera.—Juan Vizcarro.—Es copia.»

Los ayuntamientos de Alcora, Córtes de Arenoso y Fuentes de Ayodar y la sociedad de Socoros mútuos de Alfonteguilla, han felicitado al gobierno por la publicación del decreto sobre mejoramiento de la clase obrera.

Desde 1.º de Enero dió principio la comprobación y marca anual de todas las pesas, medidas é instrumentos de pesar que se empleen en los establecimientos públicos, administrativos del Estado, provinciales ó municipales, así como de los industriales y de comercio, incluso los puestos ambulantes.

Dicha operación deberá quedar terminada en fin de Marzo.

Para el día 8 y siguientes de Enero ha sido señalada de nuevo la vista ante la sección tercera de la Audiencia de Valencia, de la importante causa seguida con arreglo al antiguo procedimiento en el juzgado de Viver, contra don Pascual Gimeno y Alba, don Eugenio Augier y Diani, don Ceferino Granell y Nebot y Salvador Ventura y Pastor, por estafas en la compra de vinos á varios cosecheros del pueblo de Gérica. Esta causa es la misma que manifestamos habia producido tan viva impresión entre los agricultores de los pueblos llamados vulgarmente del río Segorbe, por la índole de los hechos que en la misma se tratan, y cuya vista no pudo tener efecto en el día que se señaló por haberse acordado la suspensión.

LA LEY DE LOS CELOS.

CAPITULO VII VERSICULOS 11 Y SIGUIENTES (LIBRO Números: SANTA BIBLIA.)

«Y Jehová habló á Moisés, diciendo: Habla á los hijos de Israel y diles: «Cuando la mujer de alguno se desmandare, ó hiciere traición contra él, que alguno se hubiere echado con ella en ayuntamiento carnal, y su marido no lo hubiere visto, por haberse ella contaminado ocultamente, ni hubiere testigo contra ella, ni ella hubiere sido cogida en el acto; si viniere sobre el espíritu de celo, y tuviese celos de su mujer, no habiéndose ella contaminado; ó viniere sobre el espíritu de celo, y tuviere celos de su mujer, no habiéndose ella contaminado; entonces el marido traerá su mujer al sacerdote, y atraerá su ofrenda con ella, la décima parte de un epha de harina de cebada: no echará sobre ella aceite, ni pondrá sobre ella incienso; porque es presente de celos, presente de recordación que trae en memoria pecado: y el sacerdote la hará

acercarse, y le hará poner delante de Jehová. Luego tomará el sacerdote del agua santa en un vaso de barro; tomará también el sacerdote del polvo que hubiere en el suelo del tabernáculo, y echarálo en el agua.

Y hará el sacerdote estar en pie á la mujer delante de Jehová, y descubrirá la cabeza de la mujer, y pondrá sobre sus manos el presente de la recordación, que es el presente de celos; y el sacerdote tendrá en la mano las aguas amargas que acarrea maldición.

Y el sacerdote la conjurará y le dirá:—Si ninguno hubiere dormido contigo, y si no te has apartado de tu marido á inmundicia, libre seas de estas aguas que traen maldición: más si te has descañado de tu marido, y te has amancillado, y alguno hubiere tenido coito contigo, fuera de tu marido (el sacerdote conjurará á la mujer con juramento de maldición, y dirá á la mujer misma), Jehová te dé en maldición, y en conjuración en medio de tu pueblo, haciendo Jehová á tu muslo que caiga, y á tu vientre que te se hinche; y estas aguas que dan maldición entren en tus entrañas, y hagan hinchar tu vientre y caer tu muslo. Y la mujer dirá:—Amen, amen.

Y el sacerdote escribirá estas maldiciones en un libro, y las borrará con las aguas amargas, y dará á beber á la mujer las aguas amargas que traen maldición: y las aguas que obran maldición entrarán en ella por amargas.

Despues tomará el sacerdote de la mano de la mujer el presente de los celos, y mecerálo delante del altar. Y tomará el sacerdote un puñado del presente en memoria de ella; y lo quemará sobre el altar, y despues dará á beber las aguas á la mujer. Dará, pues, á beber las aguas; y será, que si fuera inmunda, y hubiere hecho traición contra su marido, las aguas que obran maldición entrarán con ella en amargura, y su vientre se hinchará, y caerá su muslo; y la tal mujer será por maldición en medio de su pueblo. Mas si la mujer no fuere inmunda, sino que estuviere limpia, ella será libre, y será fecunda. Esta es la ley de los celos...»

Añadimos nosotros: Y arderá eternamente en las calderas de Pero Botero el que dijere que Dios no se mete en esas cosas. En hinchar el vientre de las mujeres, inclusive.

REUNION FEDERAL.

El partido republicano federal-histórico, celebró el domingo la reunion anunciada en el Instituto de San Isidro, Madrid, bajo la presidencia del señor Rispa Perpiñá, designada en la sesión anterior.

Se trató primeramente de constituir la mesa, quedando reelegidos los individuos anteriormente designados. El señor Rispa expuso despues el objeto de la reunion que era designar una comisión gestora para convocar á los representantes del partido para la asamblea en que han de resolverse las cuestiones de interés para el partido.

A propuesta de la mesa se acordó que la comisión se componga de siete miembros y que la asamblea se reúna el 11 de Febrero próximo, aniversario de la proclamación de la República. Encomendada á una comisión nominadora la designación de los que han de componer la gestora, y aprobada la propuesta, quedaron elegidos por unanimidad los señores don Ramon de Cala, don Francisco Rispa y Perpiñá, don Ruperto J. Chávarri, don Mariano del Val y Jimenez, don Juan Domingo Ocon, don Francisco Valero y don Ramon Chies.

El señor Rispa y Perpiñá pronunció despues un discurso, que fué muy aplaudido, recomendando la organización del partido federal histórico, con lo que se levantó la sesión á las cuatro ménos cuarto.

AVISOS OFICIALES

Servicio de la plaza para el día 3 de Enero de 1884.

Parada y principal, Vizcaya; hospital y provisiones, primer capitán de la reserva de infantería; paseo de enfermos y conducción de altas á sus cuarteles, Vizcaya.—El brigadier gobernador, José María Pacheco.—Comunicada.—El comandante secretario, Luis Pardillo.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—Santa Genoveva, virgen y mártir.

SANTOS DE MAÑANA.—San Rigoberto, obispo y confesor y San Aquilino.

Imp. de la viuda de Perales.

bados é indubitables, según nuestro criterio, que al fin y al cabo podría ser tachado de parcialidad ó de error, sino según el criterio de la Sala sentenciadora, la cual refiere los hechos que considera probados en el primer resultado de la sentencia, que dice así:

«Primer resultado: Que en la madrugada del 3 de Mayo último, con motivo de las elecciones que en aquel día debían verificarse en el referido pueblo de Ares para la renovación parcial del ayuntamiento, su entonces alcalde don Melchor Monfort Sebastián, de acuerdo con sus convecinos y compañeros de proceso, los expresados Francisco Armelles, Federico Salvador, Juan Salvador y Francisco Rovira, dejó á éstos encerrados en el mismo local en que debía tener lugar la elección, con objeto, según ha manifestado, de que le auxiliasen en caso necesario, puesto que estaba dividido el pueblo en dos bandos políticos y se hallaban los ánimos sobreescitados; que á las nueve de la mañana de dicho día, hora señalada para dar principio á la elección, abrió dicho alcalde la puerta del colegio y enseguida penetraron en él más de cien electores que llenaron el local, y ocupando el sillón presidencial, invitó á los citados cuatro convecinos (los de la encerrona) á que, como los dos más ancianos y los dos más jóvenes de los electores presentes, que á juicio sabían leer y escribir, se sentaran en calidad de secretarios escrutadores interinos en las cuatro sillas que había al lado de la mesa electoral, como así lo hicieron, declarando desde luego constituida la mesa interina; que acto seguido requirió el querellante don Joaquín Altava al alcalde presidente para que constituyera la mesa interina con arreglo á la ley, á lo que se negó porque estaba ya constituida; y como en aquel entonces se promoviera bullicio y grita, aprobando unos y desaprobando otros de los allí reunidos la resolución del alcalde, mandó que para comenzar la votación de la mesa definitiva despejaran todos el local y que después entraran de uno en uno para emitir el voto, á lo cual se negaron abiertamente muchos de los electores, calificando de arbitraria la medida del alcalde y manifestando, entre otros el referido Altava, que la ley les autorizaba para estar dentro del local, y que de los presentes se había de formar la mesa interina, persistiendo en su desobediencia hasta las tres de la tarde, en cuyo acto el alcalde presidente, levantándose de su asiento, manifestó que se suspendía la elección, que daría parte de lo ocurrido al señor gobernador civil de la provincia, y se haría lo que dicha autoridad acordase; que entonces preguntó el referido Altava al presidente, si permitía que votaran la mesa los electores que se hallaban dentro del local, y se le contestó negativamente; en vista de lo cual protestó el referido Altava, por haberse negado el alcalde á formar la mesa interina conforme dispone la ley, é impedido que emitieran libremente

su sufragio los electores que se hallaban dentro del salón, y por haber suspendido las elecciones arbitrariamente y con notoria infracción de las disposiciones legales, sin exigir que se consignara dicha protesta en el acta; todo lo cual se declara probado.»

Hé ahí los hechos, tal y como la sala los declara verdad—y que por cierto se hallan en oposición, en muchos puntos, con los consignados en un acta notarial que tenemos á la vista;—hechos que son una verdad legal y que la Audiencia de San Mateo ha considerado licitos, absolviendo á sus autores y declarando que aquellos no constituyen delito ni falta electoral.

De manera que aquel famosísimo procedimiento de la *effervona* previa de secretarios escrutadores en el colegio electoral, gracias al que aparecían las mesas interinas constituidas como por arte de encantamiento al abrirse las puertas del colegio, es un procedimiento lícito, honrado y legítimo; la negativa de un presidente de mesa electoral á admitir los votos de los electores presentes en el colegio, al tiempo de dar por terminada ó suspendida la votación, es un acto legítimo, correcto y legal; y la comisión en el acta de las protestas que formulan los electores en el uso de su derecho, es perfectamente ajustada á la ley. No censuramos ese criterio. Nos limitamos á consignarle.

Consignemos también que si ese criterio llegara á constituir jurisprudencia; si los alcaldes pudieran lícitamente encerrar seis horas antes de abrirse el colegio electoral á cuatro amigos dentro del mismo colegio, resultando convertidos esos cuatro amigos en secretarios escrutadores interinos; si los presidentes de las mesas pudieran rechazar los votos de los electores presentes; si las actas de elección no debieran ser el reflejo fiel y exacto de lo que en la elección pasa, sería más expedito, cómodo y franco el suprimir el sufragio y aun el régimen parlamentario, ahorrando á los pueblos las molestias de una elección y á los tribunales de justicia sentencias como la pronunciada por la Audiencia de San Mateo.

Dudamos mucho de que el ministro de Gracia y Justicia señor Linares Rivas, se incline á obstar por la supresión del régimen representativo, consecuencia indeclinable de fallos como el de San Mateo; si quiere contribuir á la salvación de esas instituciones parlamentarias que hoy rigen en todos los pueblos civilizados, preciso será que principie por impedir, en la esfera de sus atribuciones, que tales jurisprudencias vayan aclimatándose, y procurar que se depure en forma legal el origen de esas jurisprudencias. ¿Es vicio de la ley ó es vicio del Tribunal? Señor Linares Rivas, estudie vuestro esta cuestión. Nosotros ya la tenemos estudiada y sabemos donde está el vicio; pero nuestra opinión es materia de pecado y debemos callarla.

El Mercantil Valenciano.

SUSCRICION iniciada por el señor Gobernador civil de esta provincia, en favor de las familias de los marineros de Peñíscola, ahogados en los naufragios ocurridos en estas playas, por razon de los últimos temporales.

	Pesetas.
SUMA ANTERIOR..	3439 »
Seccion de telegrafos de esta capital	36 »
D. Angel Miazza.	5 »
» Leandro Alloza Agud.	25 »
» Leandro Alloza Biasco.	5 »
» Conchita Alloza Biasco.	5 »
Ayuntamiento de Alcudia de Veo.	20 »
Secretario del mismo.	2 »
Suscripcion iniciada por el mismo ayuntamiento.	5 68
Ayuntamiento de Cervera del Maestre.	25 »
Suscripcion iniciada por el mismo.	60 »
Ayuntamiento de Puebla Tornesa.	15 »
Suscripcion iniciada por el mismo.	31 50
Suscripcion iniciada por el Ayuntamiento de Bechi.	98 50
Ayuntamiento de Benicasim.	5 »
Suscripcion iniciada por el mismo.	34 92
Ayuntamiento de Burriana.	50 »
Suscripcion iniciada por el mismo.	105 »
Ayuntamiento de Salsadella.	25 »
D. Faustino Onesa.	8 »
» Pedro Pastor.	2 »
» Fernando Montaner.	2 »
» Teodoro Pastor.	2 »
» Manuel Muedra.	1 »
» José Adell.	1 »
» Antonio Alloza.	1 »
» Leandro Ureña.	1 »
» Cristóbal Lairon.	1 »
TOTAL.	4011 60
Continuará.	

POLITICA MENUDA.

El señor Romero Rubledo ha retirado su voto particular, creyendo que el de los señores Cañamaque y Capdepon corresponde en la ciencia á su pensamiento y al del partido conservador.

Qué honor para los fusionistas.

La Iberia publica un artículo de fondo titulado *Los hipócritas*, en el que califica á los ministros izquierdistas de hipócritas, porque han puesto en labios del monarca palabras ambiguas.

Monárquicos de esta clase no necesitan comentarios.

Tijeretazo:

«Ayer se reunió la comision del mensaje, y se acordó quedar en desacuerdo.

No hay conciliacion, no puede haberla, y los que hemos venido asegurándolo desde el principio, podemos darnos tono de profetas á carta cabal.

En su sitio van los pormenores de la roptura. Ni los recaditos palatinos al señor Sagasta han servido para maldita de Dios la cosa, ni los amigos del gobierno se han dejado amilanar por los *malones* políticos.

Anoche, comentaban estas importantes noticias, se preguntaban todos los que tratan en la cosa pública:

—Pero ¿volverán á reanudarse las sesiones suspendidas?

La única respuesta que se arriesgaba era esta.

—Hombre, bien hay que dar lectura del decreto de disolucion!»

Honor militar:
El Correo Militar ha abierto en sus columnas una seccion titulada *El honor militar*, en donde se hacen públicas las solemnes declaraciones de oficiales que prometen, bajo su palabra de honor, no sublevarse nunca.
La fórmula es: «Empeño mi palabra de honor de no sublevarme nunca, en ningun tiempo ni por ningun motivo.» Despues la firma.
Con razon dice *El Imparcial* que más solemne es la jura de la bandera, y sin embargo... Además que parece que no, y las tales declaraciones tienen todo el aire de una manifestacion militar.
Y las leyes prohiben toda manifestacion de la fuerza armada.

CRONICA LOCAL Y GENERAL.

Por haber surgido obstáculos insuperables, no pudo verificarse el martes la velada lirico-literaria á beneficio de las familias de los naufragos de Peñíscola.

Vencidos aquellos, tendrá esta lugar á las ocho de la noche de hoy.

El cuarteto que componen los señores Segarra (don Agustin y don Domingo), Olmos y Soler, ejecutará selectas piezas. La parte literaria está encargada á los señores Llinás y Gasset, que leerán discursos alusivos al objeto de la velada, y á los señores Fola, Biasco, Garcia Bravo, Ripollés y Nebot, que han escrito poesias al efecto.

Probablemente, tomarán tambien parte dos distinguidos artistas, cantando escogidas piezas de tenor y de tiple.

La banda del regimiento de Vizcaya, galantemente cedida por el señor coronel del cuerpo, amenizará los intermedios con los mejores números de su buen repertorio.

Las entradas se han agotado pronta y totalmente y creemos que la fiesta será fecunda en gratas impresiones y en beneficiosos productos.

Dos veces hemos tenido ya ocasion de oír los acordes de la música del regimiento de Vizcaya; la tarde del pasado domingo en el paseo de Ribalta y la noche del lunes en la serenata que dió á uno de los capitanes de dicho regimiento.

La afinacion y gusto con que ejecuta las difíciles piezas de su repertorio numeroso la hacen muy recomendable, mereciendo justos elogios de los inteligentes.

El brigadier gobernador militar de esta plaza, y el coronel del regimiento de Vizcaya, que salieron el pasado viernes para Vinaroz con objeto de revistar el segundo batallon de dicho cuerpo, regresaron el siguiente dia á esta capital.

El sábado último se reunió la junta de sanidad de Almazora para tomar las medidas convenientes á fin de evitar la propagacion del tifus, de cuya enfermedad hay algunos casos en dicha poblacion.

Dice «El Constitucional Dinástico» de

Aspiró la brisa de la mañana, perfumada, vivífica y salubre.

Y como si las nubes, los espacios y las brisas hablaran á su corazon; y como si en galas tan sublimes viera reflejadas sus propias afecciones, se retiró agitado; se sentó á la mesa, y escribió en su diario:

6 de la mañana.

«Son las primeras horas de un dia encantador. Mi padre duerme; mi criada duerme; solo yo estoy despierto; yo, cuya alma es víctima hace tiempo de insufribles penas; las penas de la duda.

Mi padre me asustó, me conmovió, me horrorizó con su historia; y aunque el anciano maldice la mujer, y aunque el temor aflige mi alma, no desconfío de Julia, en tanto que no sepa con seguridad que me ha olvidado.

¿Y me olvidas, Julia? ¿á mí que te amo más que todos los hombres juntos pueden amar á una mujer?»

Gilberto se agitó en demasia. Se enjugó una lágrima, y otra vez se asomó á la ventana.

El sol se desplegaba radiante.

Después de media hora volvió á sentarse á la mesa; y tornó á escribir en su diario.

«Son las siete. Escucho ruido en la cocina. Será la criada que se ha vestido.

No sé que siento hoy en mi pecho: mi alma se extremece con frecuencia; mis afecciones son más bellas; mi corazon me dice con silenciosa voz, que algo va á sucederme hoy.

¿Quién sabe? acaso Julia habrá estado enferma estos veinte dias, y yo he sido un cruel en sospechar de ella; acaso en su enfermedad habrá padecido por mí, lo que yo he padecido por ella; acaso hoy irá á la Casa de Campo; y otra vez los bosques, las flores y las fuentes recobrarán para mí su brillo con la presencia de aquella seductora mujer.

En esto se abrió la puerta y entró la criada con una carta en la mano.

—Esta carta ha traído el correo; dijo y se retiró.

—¿Es su letra! exclamó Gilberto examinándola.

El infeliz, se puso encarnado; tembló, y lleno de júbilo rasgó el sobre.

Miró la firma, la besó con frenesí; y de pié junto á la ventana, contemplando las nubes y el sol; recibiendo el céfiro, y escuchando el canto de los pájaros, comenzó á leerla.

Pero á medida que leía, Gilberto se ponía pálido; la sangre se paraba en sus arterias; su pecho perdía la respiracion; y para acabar de leerla, tuvo que reclinarse en la pared, porque las fuerzas lo abandonaban; porque la vida huía oprimida bajo el peso de un terrible dolor.

—¿Estás abatido, amigo mio? exclamó Gilberto; ¿nada me dices?

—¿Qué quieres que te diga? hay momentos en la vida, en que nada se puede decir.

—Mira esta carta fatal.

—No me la enseñes, Gilberto.

—Mírala á ver si es letra de Julia.

—No necesito mirarla; suya es.

—¿Dios mio! ¿pues cómo lo sabes?

—Porque ella me lo ha dicho.

Entonces Gilberto arrojó al suelo la carta; lanzó un gemido de horror; se tiró de los cabellos, y revolcándose en la cama, vertió torrentes de lágrimas.

Alejandró lo tomó de la mano, y con el tono de un amigo afligido, le habló de esta manera:

—Gilberto; este es el instante en que has de hacer ver á tus amigos, que aprecias tu dignidad.

Gilberto lloraba; y las lágrimas que en abundancia vertía, aplacaban su convulsion, é iban templando por grados su frenesí.

—Un hombre vale siempre más que una mujer; porque su destino en el mundo es más grande: tú vales mucho, porque tienes un padre anciano que depende de tí.

Gilberto fijó los ojos en el rostro de Alejandro.

Ya no lloraba. Su agitacion se habia convertido en profunda melancolia; en abatimiento extraordinario.

dar lectura del de-
abierto en sus colum-
El honor militar, en
las solemnes declara-
rometen, bajo su pa-
vase nunca.
De entre los objetos hallados, lo que más
llama la atención es un jarro con grabados
en relieve, representando á Hércules rompiendo
á puñetazos el estrecho de este nombre para
abrir paso á las aguas del Océano.

Alicante, que en un desmonte que se está ha-
ciendo en aquella capital, para dar paso á una
calle, se han encontrado doce tinajas, seis án-
foras y multitud de objetos curiosos, pertene-
cientes á remotas épocas, entre los cuales se
encuentran muchas monedas de oro, plata y
cobre, con inscripciones fenicias y godas.

De entre los objetos hallados, lo que más
llama la atención es un jarro con grabados
en relieve, representando á Hércules rompiendo
á puñetazos el estrecho de este nombre para
abrir paso á las aguas del Océano.

Ha sido nombrado portero de la Admi-
nistración de Propiedades é impuestos, don Ma-
nuel Fajardo.

De nuestro estimado colega «La De-
fensa»:

«Tenemos entendido que en una población
muy inmediata á esta ciudad, se ha permitido,
un señor que no queremos nombrar, desde un
elevado sitio muy impropio para estas cosas,
condenar la lectura de los periódicos republica-
nos de Castellón.

Sentimos decirle al aludido señor que pierde
lastimosamente el tiempo, y que le valdría más
entretenerse en asuntos propios de su elevado
ministerio.»

El reverendo á quien alude el colega, se le pa-
rece por detrás al no menos presbítero de Bor-
riol.

Un testamento singular.

Dice *El Españolito* de Játiva, que ha fallecido
en aquella ciudad, don José Argués Baldó, dis-
poniendo en su testamento, que, al ocurrir su
muerte, su cuerpo fuese enterrado en el suelo,
siendo su entierro por lo civil; que asistie-
ran los músicos que correspondieran á 50 pese-
tas, tocando, desde su casa hasta el lugar del
entierro, «La Marsellesa» ó la «Entrada de
Bilbao», y que acompañaran á su cadáver doce
asilados de la Casa de Beneficencia, sin vela
alguna, jugando y comiendo cacahuets y altra-
mueces, para lo cual señaló á cada uno de los
asilados tres reales, dos para el establecimien-
to y uno para comprar los comestibles.

El día 30 fué el aniversario del malogra-
do general Prim.

Con este motivo no podemos ménos de recor-
dar aquel arranque en que hablando de la vuel-
ta de los Borbones al poder decía: jamás, ja-
más, jamás.

También recordamos que fué aplaudido por
los eminentes políticos señores Romero Robledo,
Sagasta, Moret y otros muchos prohombres del
alfonsismo, y sin embargo han llegado á mi-
nistros de la restauración.

Bien es verdad, que hay hombres que todo lo
aplauden aunque sea un mamarracho.

Ha sido declarado cesante don Enrique
Cassola, oficial primero de la secretaría del go-
bierno civil, y nombrado en su reemplazo, don
Victorino Calvo.

De los proyectos leídos en Consejo por
el general Lopez Dominguez, el que se refiere
al aumento de haberes á los oficiales y solda-
dos, es el siguiente, segun hemos leído:

- El sueldo anual de los brigadieres, se fija en 10.000 pesetas.
 - El de los coroneles, en 7.500.
 - Tenientes coroneles, 6.000.
 - Comandantes, 5.000.
 - Capitanes, 3.000.
 - Tenientes, 2.500.
 - Alféreces, 2.100.
- El haber anual que hoy perciben los sargen-
tos primeros, se aumenta en 90 pesetas, el de
los sargentos segundos, en 60, y el de los cabos
y soldados en 24.

El día 30, en la calle de Neptuno de Be-
nicarló, fué herido de arma blanca el vecino
Juan Ferrer Martínez, quien declaró que cree
sea su agresor Miguel Giner Vizcarro, de la pro-
pia vecindad.

En vista de una comunicación del gobier-
no civil al ayuntamiento de la Jana previnién-
dole que sin levantar mano habilitara para la es-
cuela de niñas un local que reúna mejores con-
diciones de capacidad y ventilación, dicha cor-
poración ha acordado hacer otro departamento
en la misma casa habilitada para dicha escue-
la de niñas.

La reputada biblioteca de «El Cosmos
Editorial»—Montera, 21, Madrid—ha publicado
la obra correspondiente á la segunda quincena
de Diciembre último. Se titula, *El combate de*

la vida; primera parte: *La juventud de un deses-
perado*, por Henri Rivière, versión castellana de
Pedro Sañudo Autran.

Dicha importante obra va precedida de una
sentida dedicatoria del autor al señor presiden-
te de la República de Venezuela.

El pasado martes, con motivo de ser día
festivo, *La Circuncisión del Señor*, viéronse
muy concurridos los casinos, cafés y paseos pú-
blicos.

También asistió alguna concurrencia á los
oficios divinos que se celebraron en la parroquial
iglesia.

Se han celebrado en Madrid, Valencia
y otras capitales, banquetes para solemnizar
los días del eminente republicano don Manuel
Ruiz Zorrilla.

En el de Madrid, que lo presidía el señor
Figueroa, ha manifestado éste que el día 1.^o
del próximo año se celebrará otro banquete
presidido por don Manuel Ruiz Zorrilla, sin
miedo á expatriaciones.

En el de Valencia han pronunciado entu-
siasmas brindis los señores Cervera, Castell, Piz-
cueta, Serrano Larry, Ferrer, Dualde y última-
mente el señor García Monfort, que los resu-
mió en un elocuente discurso.

Por acuerdo unánime se dirigió al señor
Ruiz Zorrilla un telegrama de adhesión suscri-
to por el señor García Monfort.

El tercer premio (seis millones) de la lo-
tería de Navidad, que como saben nuestros lee-
tores ha correspondido á Huelva, se ha repartido
entre ciento doce personas.

El billete lo jugaban los empleados de la di-
putación provincial y se halla muy repartido;
el mayor lote es de 30.000 duros, que corres-
ponde al señor secretario de la junta provincial
de instrucción pública; siguen otros cinco lo-
tes de 15.000 duros, que corresponden á dos di-
putados de la comisión, un catedrático y dos
empleados; despues hay lotes de 7.500 duros, de
5.500, y en fin, hasta de 1.500. Personas aje-
nas á la diputación han picado en el premio,
pues algunos, ó porque no entra en sus cál-
culos jugar tanto, ó cediendo á ruegos de ami-
gos, habian dado algunas pequeñas cantidades;

por esta causa un oficial del gobierno civil sacó
24.000 reales, algunos empleados de la junta
del puerto cantidades semejantes, y en fin,
hasta sirvientes han obtenido cantidades de
15.000 reales.

Ayer regresó de Madrid, acompañado de
su apreciable y distinguida familia, don Ra-
fael Martos, gobernador civil de esta pro-
vincia.

Sean bien venidos.

La diputación provincial ha informado
favorablemente una instancia dirigida al presi-
dente de la Audiencia de Valencia, por el al-
calde y tenientes de alcalde de Villareal, pi-
diendo el restablecimiento, en dicho pueblo, del
juzgado de instrucción.

En la mañana de ayer se vió en juicio
oral y público en nuestra Audiencia, la causa
seguida de oficio á virtud de querrela de Juan
Beltrán, juez municipal que fué de Adzaneta,
contra el médico-cirujano don Alejandro Hon-
rado, por haber éste publicado en las columnas
del periódico *La Defensa*, una correspondencia
en la que se hacia eco de un acto de parciali-
dad, por motivos electorales, llevado á cabo
por dicho ex-juez municipal.

Concurrieron á declarar quince testigos.
El señor teniente fiscal modificó su escrito de
calificación, apreciando que en la correspondencia
indicada, además de calumnia existía injuria,
pidiendo en definitiva para el procesado cuatro
meses y un día de arresto mayor.

La defensa que corría á cargo del aventajado
letrado don Joaquín Ribés, despues de un razi-
onado discurso solicitó la absolución.

Así lo deseamos nosotros vivamente.

Ha sido ascendido á coronel nuestro
apreciable amigo don Manuel del Zas Caballe-
ro, teniente coronel que fué del regimiento de
Otumba.

Nuestros amigos de Alcalá de Chisvert,
nos ruegan la inserción de las siguientes líneas:
«HACIENDA.—Comisión para liquidar cuentas
á don José Ripollés Roca, como cobrador del
reparto para gastos del último amillaramiento.
Dictámen.—El regidor síndico que suscribe,
ha visto con pena y hasta con indignación, que,
á pesar de tantas prórogas y consideraciones te-

nidas por el ayuntamiento hácia don José Ri-
pollés, haya por fin éste presentado cuadernos
y papeles sin firmas ni fechas, de los que se
desprende un amacijo asqueroso de irregulari-
dades en el cobro, hasta el punto de que apa-
rezcan en descubierto aquellas personas que ya
por pertenecer al ayuntamiento de entonces, ya
por ser mayores contribuyentes y de condicion
notable en el pueblo, deberían haber sido los
más adelantados en el pago para dar siquiera
ejemplo á los demás, ya que muchos de ellos
contribuyeron á la aprobación del reparto. Cree
el regidor que suscribe la conveniencia de que
esta lista se haga constar en acta para mayor
vergüenza, y que se les comine con preferencia
á los contribuyentes pobres que se hallen en
descubierto. De los papeles presentados se des-
prende como cobrado (salvo error de cuenta)
precisamente lo que necesitaba el señor Ripol-
lés, para satisfacerse de sus honorarios y acul-
lar las exigencias de sus compañeros; es decir,
para cubrir los gastos ó sean 9976 pesetas 30
céntimos; falta cobrar, segun una sola lista de
las dos que hay, 1478 pesetas 51 céntimos. Digo
que hay dos porque el señor Ripollés, todavía
ha de presentar la que dice es de los que se pro-
cedió por oficio, por resistencia á personarse en
las fincas.

Y como quiera que del expediente verificado
para proceder á la confección del reparto, se
sabe lo que debían cobrar los agrimensores y lo
que se destinó á gastos menudos ó sean próxi-
mamente las 9976 pesetas y la demora de tan-
tos años para cobrar lo restante, cabe exigir
estrecha responsabilidad al señor Ripollés, si no
se justifica de su extraño proceder.

Concluye el síndico que suscribe pidiendo al
ayuntamiento le conceda un auxiliar escribiente
que se le pagará por horas, para presentar al
ayuntamiento dentro de pocos días, cuenta de-
tallada exacta de todos los extremos y descu-
biertos y puntos negros que la confección, re-
parto y cobranza del amillaramiento implica.

Esto es lo que por de pronto ofrece á la co-
mision del ayuntamiento el regidor síndico en
la comision que practica. Sesión ordinaria de 10
de Diciembre de 1883.—Alcalá y Diciembre, et-
cetera.—Juan Vizcarro.—Es copia.»

Los ayuntamientos de Alcora, Córtes de
Arenoso y Fuentes de Ayodar y la sociedad de
Socorros mútuos de Alfondeguilla, han felicita-
do al gobierno por la publicación del decreto
sobre mejoramiento de la clase obrera.

Desde 1.^o de Enero dió principio la com-
probación y marca anual de todas las pesas,
medidas é instrumentos de pesar que se em-
pleen en los establecimientos públicos, adminis-
trativos del Estado, provinciales ó municipales,
así como de los industriales y de comercio, in-
cluso los puestos ambulantes.

Dicha operacion deberá quedar terminada en
fin de Marzo.

Para el día 8 y siguientes de Enero ha
sido señalada de nuevo la vista ante la seccion
tercera de la Audiencia de Valencia, de la im-
portante causa seguida con arreglo al antiguo
procedimiento en el juzgado de Viver, contra
don Pascual Gimeno y Alba, don Eugenio Au-
gier y Diani, don Ceterino Granell y Nebot y
Salvador Ventura y Pastor, por estafas en la
compra de vinos á varios cosecheros del pueblo
de Gérica. Esta causa es la misma que manifes-
tamos habia producido tan viva impresion entre
los agricultores de los pueblos llamados vul-
garmente del rio Segorbe, por la indole de los
hechos que en la misma se tratan, y cuya vista
no pudo tener efecto en el día que se señaló por
haberse acordado la suspension.

LA LEY DE LOS CELOS.

CAPITULO VII VERSICULOS 11 Y SIGUIENTES (LIBRO NÚ-
MEROS: SANTA BIBLIA.)

«Y Jehová habló á Moisés, diciendo: Habla
á los hijos de Israel y diles:

«Cuando la mujer de alguno se desmandare,
é hiciere traicion contra él, que alguno se hubie-
re echado con ella en ayuntamiento carnal, y su
marido no lo hubiere visto, por haberse ella con-
taminado ocultamente, ni hubiere testigo contra
ella, ni ella hubiere sido cogida en el acto; si
viniere sobre el espíritu de celo, y tuviese celos
de su mujer, no habiéndose ella contaminado; ó
viniere sobre el espíritu de celo, y tuviese celos
de su mujer, no habiéndose ella contaminado;
entonces el marido traerá su mujer al sacerdote,
y atraerá su ofrenda con ella, la decima parte de
un epha de harina de cebada: no echará sobre
ella aceite, ni pondrá sobre ella incienso; porque
es presente de celos, presente de recordacion que
trae en memoria pecado: y el sacerdote la hará

acercarse, y le hará poner delante de Jehová.
»Luego tomará el sacerdote del agua santa en
un vaso de barro: tomará tambien el sacerdote
del polvo que hubiere en el suelo del tabernácu-
lo, y echarálo en el agua.

»Y hará el sacerdote estar en pié á la mujer
delante de Jehová, y descubrirá la cabeza de la
mujer, y pondrá sobre sus manos el presente de
la recordacion, que es el presente de celos; y el
sacerdote tendrá en la mano las aguas amargas
que acarrea maldicion.

»Y el sacerdote la conjurará y le dirá:—Si nin-
guno hubiere dormido contigo, y si no te has
apartado de tu marido á inmundicia, libre seas de
estas aguas que traen maldicion; más si te has
descarriado de tu marido, y te has amancillado,
y alguno hubiere tenido coito contigo, fuera de
tu marido (el sacerdote conjurará á la mujer con
juramento de maldicion, y dirá á la mujer
mism.), Jehová te dé en maldicion, y en conju-
racion en medio de tu pueblo, haciendo Jehová á
tu muslo que caiga, y á tu vientre que te se hin-
che; y estas aguas que dan maldicion entren en
tus entrañas, y hagan hinchar tu vientre y caer
tu muslo. Y la mujer dirá:—Amen, amen.

»Y el sacerdote escribirá estas maldiciones en
un libro, y las borrará con las aguas amargas,
y dará á beber á la mujer las aguas amargas
que traen maldicion; y las aguas que obran mal-
dicion entrarán en ella por amargas.

»Despues tomará el sacerdote de la mano de
la mujer el presente de los celos, yecerálo de-
lante del altar. Y tomará el sacerdote un puñado
del presente en memoria de ella; y lo quemará
sobre el altar, y despues dará á beber las aguas
á la mujer. Dará, pues, á beber las aguas; y
será, que si fuera inmunda, y hubiere hecho
traicion contra su marido, las aguas que obran
maldicion entrarán con ella en amargura, y su
vientre se hinchará, y caerá su muslo: y la tal
mujer será por maldicion en medio de su pueblo.
Mas si la mujer no fuere inmunda, sino que es-
túviese limpia, ella será libre, y será fecunda.

«Esta es la ley de los celos...»
Añadimos nosotros:
Y arderá eternamente en las calderas de Pero
Botero el que dijere que Dios no se mete en esas
cosas.
En hinchar el vientre de las mujeres, inclu-
sive.

REUNION FEDERAL.

El partido republicano federal-histórico, ce-
lebró el domingo la reunion anunciada en el
Instituto de San Isidro, Madrid, bajo la pre-
sidencia del señor Rispa Perpiñá, designada en
la sesion anterior.

Se trató primeramente de constituir la mesa,
quedando reelegidos los individuos anterior-
mente designados. El señor Rispa expuso des-
pues el objeto de la reunion que era designar
una comision gestora para convocar á los re-
presentantes del partido para la asamblea en
que han de resolverse las cuestiones de interés
para el partido.

A propuesta de la mesa se acordó que la co-
mision se componga de siete miembros y que la
asamblea se reuna el 11 de Febrero próximo,
aniversario de la proclamacion de la República.
Encomendada á una comision nominadora la de-
signacion de los que han de componer la gesto-
ra, y aprobada la propuesta, quedaron elegidos
por unanimidad los señores don Ramon de Cala,
don Francisco Rispa y Perpiñá, don Ruperto
J. Chávarri, don Mariano del Val y Jimenez,
don Juan Domingo Ocon, don Francisco Valero
y don Ramon Chies.

El señor Rispa y Perpiñá pronunció despues
un discurso, que fué muy aplaudido, recomen-
dando la organizacion del partido federal his-
tórico, con lo que se levantó la sesion á las cua-
tro ménos cuarto.

AVISOS OFICIALES

Servicio de la plaza para el día 3 de Enero de 1884.
Parada y principal, Vizcaya; hospital y provi-
siones, primer capitán de la reserva de infante-
ria; paseo de enfermos y conduccion de altas á
sus cuarteles, Vizcaya.—El brigadier gober-
nador, José María Pacheco.—Comunicada.—El
comandante secretario, Luis Pardillo.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE ROY.—Santa Genoveva, virgen y
mártir.

SANTOS DE MAÑANA.—San Rigoberto, obispo
y confesor y San Aquilino.

Imp. de la viuda de Perales.

A LOS SUSCRITORES.

A LOS NO SUSCRITORES.

A cuatro céntimos línea ordinaria.
Las repeticiones á mitad de precio.

SECCION DE ANUNCIOS.

A ocho céntimos línea ordinaria.
Las repeticiones á mitad de precio.

Obras y piezas valencianas

DE VENTA EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO

Abundante surtido de amena lectura, texto, etc., de varios autores y coleccion de piezas á diferentes precios. Entre otras, se anuncian las siguientes:

Tarifa de jornales, Bertran.—Notiones pedagógicas, Vicente.—Monsieur Renau y su vida de Jesús.—Cuentos alegres.—Obras médico-quirúrgicas.—Novísimo arte de hacer tintas.—Incensario divino.—Estrella de las niñas.—Diablo mundo.—Arrepentimiento y desesperacion.—Arte de amar, Ovidio.—Elegias amorosas.—Arte de agradar á las mujeres.—Nuestra Señora de París, Hugo.—Vida de San Francisco.—Manual de cocina económica.—Guía de la cocinera.—Repertorio epistolar.—Repertorio (36 millete de los amantes).—Album bordadora núms. 1, 3, 4 y 5.—Palabras de un creyente, Lamenais.—Ley electoral.—Pedagogía, Romero.—Reduccion de kilos á arrobas.—Sistema métrico.—Siete domingos de San José.—Porvenir de España en América.

Batiste Moscatell.—L' agüelo Pollastre.—Pataques y caragols.—Pas-cual y Visanteta.—Deu, denau y norauta.—La casa de Meca.—La sas-treseta.—La proseso per ma casa.—En una horchateria valenciana.—El bon y la mula.—La falla de Sen Chusep.—Una nit en la Glorieta.—Un héroe de Cochinchina.—La millor raó el trabuc.—Un ball de convit.—Ret de novios.—Angelito.—A la vora d' un sequiol.—El Trovador en un porche.—Lo que sembras cullirás.—Quien más mira menos vé.—La senserá del mercat.—La chala.—Qui tot ho vol.—El rey de les crialles.—Misericordia y compañía.—Un torero de estopa.—Barraca en lo Cabañal.—Cheroni y Riteta.—Toni Manena.—Un casique á redolons.—El tio Cavi-la.—Un adrés del baratillo.—Un cluche municipal.—Els dos anells.—Un nu d' enredros.—La Moma.—Una sogra de castañola.—Als lladres.—Endivina endivina.—Sota, caball y rey.—La gata moixa.—Menti-rola y el tio Lepa.—Propietaris y colonos.—Tres forasters de Madrid.—Els besons de Sedavi.—La capa no sempre tapa.—Les tres palomes.—Desde dalt del Micalet.—L' agüelo Cuc.—Tónico.—El chiquet del Mila-cre.—Les criacs.—El tio Serol.—El tio Sinagües.—La carrera de la dona.—Asentar errant.—Oros son triunfos.—El que fuig de Deu.—Males lle-gites.—Un aprenent de lleiti.—El sant del agüelo.—Un casament en Pi-caña.—El reloj de oro.—Bruno el cantivero.—Jardin de los prodigios.

GRAN LAMPISTERIA.

La antigua casa de *Magin Borjas*, (Enme-dio 78), ofrece al público un completo y va-riado surtido de lámparas de todas clases á reducidísimos precios.

Especialidad en tubos de medio cristal y cristal, de todas medidas y dimensiones; un contrato particular con las mejores fábricas del pais y extranjeras, me permiten ofrecer este género con mejores condiciones que nin-guna otra casa de Castellon.

Tambien se ofrece á baratísimo precio, ri-cas vagillas de porcelana y de loza de peder-nal estampada á la inglesa, así como toda clase de servicio de cristal para mesa y esta-blecimientos públicos.

ENMEDIO, 78.

LIBRO ÚTIL.

Terminada la nueva obra *Guia de Exámen de ingreso*, del señor Parral, se ha puesto á la venta en este establecimiento al precio de seis reales ejemplar.

Este libro es necesario á todo el que se haya de exa-minar para entrar en los institutos, escuelas normales y seminarios.

LA CORRESPONDENCIA ESCOLAR

REVISTA PROFESIONAL

Se publica en Valencia los dias 10, 20 y 30 de cada mes, y su pre-cio de suscripcion, por semestres, es de 2.50 pesetas. Se suscribe en esta imprenta.

Licor de BREA de FABREGAT

Recomendado eficazmente para curar toda clase de TOS y CONSTIPADOS, como el asma, bronquitis, afecciones de la piel, catarro pulmonar y de la vegiga, irritaciones de pecho, dolores de garganta, etc.

FRASCO, UNA PESETA.

FARMACIA DE P. VICENTE FABREGAT
Calle de Enmedio, 21, Castellon

ULTRAMARINOS

DE LA

VIRGEN DEL PILAR

de

MANUEL MATEO

30, ENMEDIO, 30

PARA LAS NAVIDADES

Se acaba de recibir un gran surtido de géneros pertenecientes al ramo de ultramarinos, como son: Salchichon de Vich; chorizos nuevos de Candelario; quesos de bola y gruyere, clases inmejorables; sobrasada-longaniza de Vich; garbanzos castellanos de varias clases y precios; mantecas de Hamburgo y Asturiana; dulces secos á 4 rs. libra y en cajas de lujo, 12 id. kilo; id. de id., de 24 id. id.; latas de frutas en almibar, de 6 y 12 id.; cajitas de jalea, 5 id. una; id. de mazapan, legitimo de Toledo, desde 16 á 50 id. id.; higos de Fraga, de 2 y 1½ á 10 kilos la caja, á precios reducidos; pasas de Málaga, á 2 rs. libra; aceitunas manzanilla, 1 y 1½ id.; id. Reina, 2 id.; id. en cuñetes manzanilla, 6 id.; id. Reina, 7 idem; licores de todas clases desde 7 rs. en adelante, botella de 3¼ litro; vinos de Jerez y Málaga, desde 7 id. en adelante; sopas catalanas, galletitas, bizcochos, almendrados de todas clases y conservas de pescados, carnes y legumbres de varias clases y precios.

30, ENMEDIO, 30

EL MEJOR

PAPEL PAUTADO SE FABRICA

en la libreria é imprenta de Vicenta Vilar, viu-da de Perales, plaza de la Constitucion, núme-ro 25 y se vende á 24 reales resma. Tomando 10 resmas se hace una buena rebaja.

CALENDARIOS

PARA

Calendarios americanos con caricaturas al reverso. Calendarios de bolsillo, Zaragozanos y Valencianos.

Todos á precios sumamente módicos.

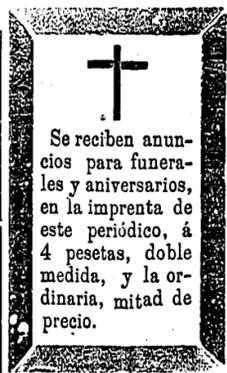
1884

PARA 1884

En esta imprenta se ha recibido un hermoso surtido con más de 150 dibujos al cromo de diferentes precios y tamaños. Calendarios Infantiles, Religiosos y de Cocina.

1884

americanos



Se reciben anuncios para funerales y aniversarios, en la imprenta de este periódico, á 4 pesetas, doble medida, y la ordinaria, mitad de precio.

TARJETAS DE VISITA

á 6 rs. el 100.

Se confeccionan en esta imprenta.

CONCEPTO DE LA NACION

por D. Fernando Gasset Lacasaña.

Este importante folleto, cuyo tema sirvió á su autor para obtener el grado de doctor en derecho administrativo, se halla de venta al precio de dos pesetas en la imprenta de este periódico. Forma un volumen en octavo francés de 160 páginas.

CASTELLONENES ILUSTRES

(APUNTES BIOGRÁFICOS)

por

D. JUAN A. BALBAS

Se vende al precio de cuatro pesetas en la imprenta de este periódico y en las principales librerías.

Perfeccion y elegancia. IMPRENTA Y LIBRERIA. Prontitud y economía.

Se confeccionan TODA CLASE de TRABAJOS TIPOGRÁFICOS.

Especialidad en el ramo DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Plaza Constitucion, 25. VIUDA DE PERALES. Plaza Constitucion, 25.

MARMOLEJO.

AGUAS GASEOSAS BICARBONATADAS-IÓDICAS
Premiadas con DIPLOMA DE HONOR y varias medallas.

Sin rival para la curacion de las dispepeias, catarros del estómago, vexicales é intestinales, bilis, gastralgia, congestion é inflamacion del hígado, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, albuminuria, diavetes sacarina, anemias, desarreglos menstruales, clorosis y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vias urinarias.

Temporada: desde 1.º de Abril á 15 de Junio, y desde 15 de Setiembre á 30 de Noviembre.

Estas aguas se venden en botellas en las principales farmacias, á 3, 4 y 5 rs., y por cajas, pidiéndolas á la administracion en Marmolejo ó á la direccion, Serrano, 35, Madrid.

Depósito central: D. M. Garcia, Tetuan, 15.